

numéricos y cuestiones prácticas para su resolución. Los opositores deberán venir provistos de tablas de logaritmos y funciones trigonométricas de cuatro decimales que no contengan formularios.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Presidente, Manuel Pazo Carracedo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de Lengua Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de Lengua Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca para que comparezcan el día 28 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el Seminario de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de dar comienzo a los ejercicios del citado concurso-oposición.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de la oposición.

Salamanca, 24 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Maestros de Laboratorio de «Motores hidráulicos», «Química industrial», «Operaciones básicas» y «Máquinas y Herramientas» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Maestros de Laboratorio de «Motores hidráulicos», «Química industrial», «Operaciones básicas» y «Máquinas y Herramientas» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes, en los días y horas que a continuación se indican, en los locales de esta Escuela:

Laboratorio de «Motores hidráulicos», día 8 de marzo, a las nueve de la mañana.

Laboratorio de «Química industrial», día 8 de marzo, a las diez de la mañana.

Laboratorio de «Operaciones básicas», día 8 de marzo, a las once de la mañana.

Laboratorio de «Máquinas y Herramientas», día 8 de marzo, a las doce de la mañana.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—Los Presidentes de los Tribunales, Antonio Cutiérriz Pérez y Armando Priegue Guerra.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de «Tecnología química», «Electricidad y Electrometría» y «Tecnología electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de «Tecnología química», «Electricidad y Electrometría» y «Tecnología electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona para que efectúen su presentación ante los respectivos Tribunales, los días y horas que a continuación se mencionan, en los locales de la Jefatura de Estudios de dicha Escuela:

Laboratorio de «Tecnología química», día 8 de marzo de 1971, a las nueve treinta horas.

Laboratorio de «Electricidad y Electrometría», día 15 de marzo de 1971, a las diecinueve horas.

Laboratorio de «Tecnología electrónica», día 15 de marzo de 1971, a las veinte horas.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—Los Presidentes de los Tribunales, Gabriel A. Ferraté y Enrique Ras.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una cátedra de «Perspectivas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Perspectivas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por

Orden ministerial de 29 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), para que comparezcan el día 30 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la Sección Segunda de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de esta capital, calle Marqués de Cubas, número 15, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria y, junto con ella, un programa de la enseñanza de la asignatura.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Exposición o defensa oral de la Memoria pedagógica sobre la asignatura. El Tribunal podrá formular cuentas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Segundo.—Representar en proyecciones un elemento arquitectónico que fijará el Tribunal.

Tercero.—Realizar en perspectiva el boceto de un tema sacado a la suerte, que será dibujado al tamaño que fije el Tribunal.

Cuarto.—Consistirá en realizar por procedimiento libre una perspectiva de un conjunto arquitectónico que el Tribunal determinará oportunamente.

Quinto.—Desarrollo ante el Tribunal de una lección del programa presentado por el opositor, elegida por éste de entre dos sacadas a la suerte, y pudiendo disponer de una hora para su preparación.

Sexto.—Corrección verbal, ante el Tribunal, de trabajos de perspectiva realizados por alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes.

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios, de conformidad con el apartado VII de la convocatoria.

El tiempo máximo establecido para cada ejercicio será dado a conocer oportunamente.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Luis Menéndez Pidal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir dos plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1970, para cubrir dos plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal,

Este Ministerio, de conformidad con aquella y de acuerdo con la base 5.1 de la convocatoria, ha resuelto que dicho Tribunal quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Angel Campano López.

Vocales:

Don Andrés Blanco Loizelier.

Don José Crespo García.

Don Enrique Castella Bertrán.

Secretario: Don José Luis Sotillo Ramos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir una plaza de Especialista en Ciencias Químicas o Farmacia del Patronato de Biología Animal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada en el «Boletín

Oficial del Estado de 12 de agosto de 1970, para cubrir una plaza de Especialista en Ciencias Químicas o Farmacia del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera del Patronato de Biología Animal,

Este Ministerio, de conformidad con aquella y de acuerdo con la base 5.1 de la convocatoria, ha resuelto que dicho Tribunal quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Angel Campano López.

Vocales:

Don Luis Lizan Reclusa.
Don Domingo Carbonero Bravo.
Don Rafael Pérez Alvarez-Osorio.
Secretario: Don Tomas Pérez García.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, de conformidad con las normas aprobadas por la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Se regirá por las normas aprobadas por el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.
b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas planas.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Monte, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pecuarias.

Segundo ejercicio: Descripción o ejecución de trabajos de campo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintitrés años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
e) Servicio militar cumplido o exento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección: Señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal, Linares Rivas, 30, La Coruña.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrológico Forestal, La Coruña, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal, La Coruña, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección de este Organismo.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por esta Jefatura y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto remitirá la designación a la Subdirección de este Organismo.

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por el Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal, que actuará de Presidente, un Ingeniero del Servicio Hidrológico Forestal y un Ayudante de Montes o un Perito de Montes como Vocales y un Administrativo como Secretario.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a esta Jefatura cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.